

00000018

170258

26

RESOLUCION No. 89-2-1 00004288

DR. CARLOS ESTARELLAS MERINO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. ADM-88471 del 27 de noviembre de 1988; y en el Artículo Segundo de la Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989:

C O N S I D E R A N D O

QUE el 3 de enero de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, la escritura pública de aumento de capital, transformación de la compañía de responsabilidad limitada INTERNACIONAL DE REPUESTOS COMPAÑIA LIMITADA en una sociedad anónima con la denominación de INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA, con el establecimiento de nuevos estatutos;

QUE el señor Juan Iturralde Puig, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del doctor Alejandro Ponce Henriques, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control de esta Institución, ha presentado el informe favorable No. 89-188-IL del 20 de enero de 1989, el mismo que amplía el informe No. 88-110-IL de 11 de enero de 1988;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. 50-DJ-CA-89-1239 del 31 de mayo de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: la transformación

00000019

Foja 2 de 3

00004283

Resolución No. 89-2-1-1

Compañia: INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA

de la compañía de responsabilidad limitada INTERNACIONAL DE REPUESTOS COMPAÑIA LIMITADA en una sociedad anónima con la denominación de INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA; b) el aumento de capital por CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en cuatro mil participaciones de un mil sucres cada una; y, c) los nuevos estatutos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 28 de septiembre de 1965, por la cual se constituyó la compañía en referencia que ha procedido a transformarse en una sociedad anónima con el establecimiento de nuevos estatutos y aumentar el capital, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy se transforma.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Foja 3 de 3

Resolución No. 89-2-1-1-

00004283

Compañia: INTERNACIONAL DE REPUESTOS SOCIEDAD ANONIMA

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintenden-
cia de Compañias, en Guayaquil, a

20 JUN 1969

Dr. Carlos Estarellas Merino
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GE:AideD.adem
DL:AideD
Exp. No. 20433-65

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fo-
jas 25.025 a 25.027, número 7.133 del Registro Mercantil y anotada ba-
jo el número 10.046 del Repertorio.- Guayaquil, Junio veintiseis de mil
novecientos ochenta y nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la an-
terior Resolución a foja 13.640 del Registro Mercantil de 1.965; y,
7.234 de igual Registro de 1.978, al margen de las inscripciones res-
pectivas.- Guayaquil, Junio veintiseis de mil novecientos ochenta y
nueve.-El Registrador Mercantil.-

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil

